



Municipalidad de 9 de Julio
2019

Decreto

Número:

Referencia: “PROGRAMA NACIONAL DE CANCER BUCAL” - JORNADA DE CAPACITACIÓN - GASTOS.

“PROGRAMA NACIONAL DE CANCER BUCAL” - JORNADA DE CAPACITACIÓN - GASTOS.

VISTO:

La realización de la Jornada de Capacitación en el marco del “Programa Nacional de Cáncer Bucal” - PRONACABU- del Ministerio de Salud de la Nación, el que promueve medidas de prevención, hábitos saludables, detección temprana, registros y tratamientos de morbilidad del cáncer bucal.

CONSIDERANDO:

La importancia de la Jornada, la cual estará a cargo de la Prof. Dra. Nelly María Gabriela Frascino, referente en cáncer bucal del PRONACABU, y estará destinado a todos los profesionales médicos y paramédicos especialmente odontólogos de nuestra localidad.

Que nuestro Municipio adhiere a tal Jornada considerando la importancia de ésta, por lo que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente a los efectos de los gastos que ocasione su realización. Por ello, el Intendente Municipal de 9 de Julio, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTICULO 1º: Autorízase los gastos que demande la Jornada de Capacitación en el marco del “Programa Nacional de Cáncer Bucal” -PRONACABU- del Ministerio de Salud de la Nación, que se llevará a cabo el día 21 de enero de 2019 en nuestra ciudad.

ARTICULO 2º: El gasto será imputado a Jurisdicción 1110115000 Secretaría de Salud – Categoría Programática 01.00.00.

ARTICULO 3º: Refrenda el presente Decreto la Señora Secretaria de Salud.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quienes corresponda y regístrese.

